



CONVOCATORIA EXTERNA

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan solicita Personal interesado (a) en cubrir el puesto de **Chofer de manera interina con posibilidad de base asignado(a) al departamento de recursos materiales y servicios, con un horario de 09:00 a 17:00 horas y con un sueldo mensual de \$5,656.65, más prestaciones.** El concurso será de acuerdo a las siguientes bases:

1. El concurso se llevará a cabo en las instalaciones del propio instituto Tecnológico Superior de Uruapan.
2. El perfil será: Bachillerato; contar con licencia de chofer vigente, con conocimientos de manejo de autobús, conocimientos de mecánica automotriz, conducción de transportes y conocimientos de disposiciones oficiales reglamentarias de tránsito, sentido de limpieza, responsabilidad y precaución, honestidad, discreción; buenas relaciones humanas; espíritu de apoyo y colaboración.
3. Las y los aspirantes deberán reunir y entregar la siguiente documentación:
 - Solicitud elaborada con fotografía (tres tantos).
 - Curriculum vitae actualizado. (tres tantos)
 - Constancias laborales de empleos anteriores donde avalen su experiencia profesional de acuerdo al perfil y donde se especifique el periodo de labores (tres tantos)
 - Reconocimientos o constancias de cursos que avalen sus habilidades y conocimientos adquiridos para el desempeño del puesto de los últimos tres años a la fecha de esta convocatoria. (tres tantos).
 - **Documentación comprobatoria ordenada y separada por apartados. Solo se considerara para fines de la evaluación de la candidatura la documentación comprobatoria que se incluya en el expediente de la candidatura.**

NO INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE NO SEA CONSIDERADA EN ESTOS APARTADOS, NI DOCUMENTACION REPETIDA.





4. La documentación anterior deberá entregarse un tanto en la Jefatura del Departamento de Personal con el **P.L.C. Antonio Montoya Piña** y otro tanto a la Secretaría General del SMEITSU la **M.A. María de los Ángeles Ávalos García**, la fecha límite para entregar documentación es el **18 de Mayo de 2023 a las 14:00 horas**.
5. Los aspectos por evaluar se sujetarán a los parámetros vigentes de la Comisión Mixta de Escalafón entre los que se contemplan los siguientes:

Perfil; actitud; Experiencia Profesional; conocimientos; Aptitud.
6. No participan en el proceso de selección todas aquellas solicitudes que no cumplan con el Perfil y los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

URUAPAN MICHOACÁN A 03 DE MAYO DE 2023
"EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA VIDA"

**ME. LUZ MARÍA ERANDIN ORTIZ
CUARA**
DIRECTORA GENERAL DEL ITSU



**M.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁVALOS
GARCÍA**
SECRETARIA GENERAL DEL SMEITSU



"El ITSU no solicita certificado médico de no embarazo, y virus de inmunodeficiencia humana, (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo".

"El ITSU no discrimina ni por género, preferencia sexual, religión ni origen. En el ITSU estamos comprometidos con la equidad de género".

